

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21245 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que hace público el acuerdo de delegación de competencias en su presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2020, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con los artículos 30.5, letras b) y n), y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para la resolución del expediente incoado con la solicitud de otorgamiento concesional formulada por la mercantil HELADOS LA IBENSE ASTUR, S.L., para la instalación y explotación del puesto de helados identificado con el número 9, procediendo a acordar, en su caso, dicho otorgamiento concesional, solo si previamente la citada mercantil acepta expresa e incondicionalmente las condiciones en las que podría explotarse la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2020/000238

Gijón, 2 de julio de 2020.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200028067-1